

Nota informativa sobre la justificación de las subvenciones para Establecimientos Culturales 2020

La Junta de Gobierno de Palma en sesión de día 2 de septiembre aprobó:

1. Prorrogar el plazo para justificar los fondos recibidos correspondientes a la convocatoria pública de subvenciones de la Concejalía de Cultura y Bienestar Social para ayudar a los establecimientos culturales dedicados a la promoción, la exhibición y/o el comercio cultural de carácter privado, para el año 2020, aprobada por Junta de Gobierno de día 27 de mayo de 2020, **hasta día 9 de octubre de 2020, incluido**. Marginal 2020/100016. BDNS: 508364.
2. Publicar este acuerdo en el web municipal para su difusión.

Una vez se haya aprobado la resolución definitiva de la concesión de subvenciones se podrá presentar la justificación siguiendo las indicaciones del punto 15 de las Bases de la convocatoria.

Departamento de Cultura